"Gestión con Calidad Humana"

ACTA DE APROBACION DE PÓLIZAS CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 343-2026 CELEBRADO ENTRE LA E.S.E HOSPITAL SAN ANTONIO DE SOATA Y IOLAVORANDO S.A.S.

De conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 DE 2015 (artículos 2.2.1.2.3.1.1. al 2.2.1.2.3.1.), artículos 9 y siguientes de la Ley 489 de 1998; el parágrafo 1 artículo 31.4 del Acuerdo 014 de 2024 proferido por la Junta Directiva de la E.S.E Hospital San Antonio de Soatá y la resolución No 491 del 31 de julio de 2026 "*Por medio del cual se adoptan media temporales de continuidad funcional, se asignan funciones específicas a servidores públicos y se establecen límites de actuación durante la ausencia temporal del subgerente administrativo*"; a los treinta y un (31) días del mes de agosto de 2026, se efectúa la revisión de la garantía única presentada en cumplimiento de la obligación pactada en el Contrato de prestación de servicios N° 343-2026, suscrito el día 28 de agosto de 2026 con IOLAVORANDO S.A.S. con Nit. 900807696-5, cuyo valor pactado es de MIL CIENTO DIEZ MILLONES DE PESOS ($1.110.000.000) M/CTE INCLUIDO IVA, y se evidencia lo siguiente:

CLASE GARANTIA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
		DESDE			HASTA		
		DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
SEGUROS DEL ESTADO Nit. 860.009.578-6 POLIZA N. 39-44-101185289		**FECHA EXPEDICION 31/08/2026**					
POLIZA N. 39-40-101048724		**FECHA EXPEDICION 31/08/2026**					
CUMPLIMIENTO	$ 222,000,000.00	01	09	2026	30	03	2027
PAGO DE SALARIOS	$ 166,500,000.00	01	09	2026	30	11	2029
RESPONSABILIDAD CIVIL	$ 350,181,000.00	01	09	2026	30	05	2027

Dado que la información consignada en las Pólizas No 39-44-101185289 y 39-40-101048724 se ajustan a los términos pactados en el contrato y a los parámetros reglamentarios establecidos en la normatividad vigente, se APRUEBA.

LUISA FERNANDA ARANGUREN BARON
Gerente

ELABORO: ERICA LIZARAZO FLOREZ.
REVISÓ: JESSICA TATIANA MORENO ALARCÓN
Contratista oficina Jurídica